



Mem: 024/01/2023/CONT.
CHOCAMAN, VER., 17 DE ENERO DE 2023.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

L. I. RODOLFO VAZQUEZ VILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera, en mi calidad de Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, manifiesto lo siguiente:

Por medio del presente escrito hago de su conocimiento que en términos del artículo 15 fracción XVII, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto; si en tal información se incluyen estudios diversos a los requeridos para ocupar el cargo, el sujeto obligado deberá contar con el soporte documental respectivo. No se cuenta con la respectiva información para el llenado del mencionado formato, ya que hasta este momento el H. Ayuntamiento no ha realizado sanciones administrativas.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y quedo atento a cualquier aclaración o comentario.



CONTRALORIA
LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
H. Ayuntamiento Constitucional
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
2022-2025